

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.597/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 28/06/2013, del Presupuesto General para el ejercicio del 2013. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	24.800.
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.898.
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	20.625.
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.869,98.
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.500.
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.893,66.
TOTAL	104.586,64.

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	17.118,46.
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	56.519,31.
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	300,00.
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400.
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	23.248,87
TOTAL	104.586,64.

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.
Grupo A/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 22 de Julio de 2013.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.

